

ÁREAS DE FORMACIÓN

Asignaturas

METODOLOGIA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES
PRINCIPIOS DE ECONOMIA I, II
CIENCIA POLITICA
PENSAMIENTO POLITICO PRE-MODERNO
TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO I, II
METODOLOGIA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES I
PENSAMIENTO POLITICO MODERNO
SOCIEDAD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
TEORIA SOCIOLOGIA I, II
RELACIONES INTERNACIONALES I, II
PENSAMIENTO POLITICO POST-MODERNO
DERECHO CONSTITUCIONAL I, II HISTORIA DE PANAMA EN EL MUNDO GLOBAL
PENSAMIENTO POLITICO LATINOAMERICANO
INFORMATICA
ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES
ACTORES CLASES MOV SOC Y PART POLITICA
SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS
ANALISIS POLITICO I, II
EVOLUCION DE LOS PROCESOS POL DE PANAMA I, II
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
REGIMEN POLITICO
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
COMUNICACION POLITICA Y DISCURSO POLITICO I, II
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION POLITICA I, II
POLITICAS PÚBLICAS I, II
SISTEMAS ELECTORALES
DERECHO ELECTORAL
TRABAJO D GRADUACION I, II
ETICA PROFESIONAL

DIRIGIDO A:

Funcionarios públicos de las Instituciones, Ministerios y Órganos del Estado.

Colaboradores de la empresa privada.

Dirigentes, miembros, simpatizantes de partidos políticos, Agrupaciones Gremiales e Sindicales, ONGs entre otras.

Dirigentes o líderes en la comarcas campesinas e indígenas.

Abogados y publico en general.

REQUISITOS PARA ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO

1. Inscripción:

Pago de B/.30.00
Créditos de 10° y 11°
Foto tamaño carnet.
Copia de la cédula.

2. Documentos, original y copia de:

Cédula.
Créditos de Pre-Media y de Media. Hasta el 12°.
Diploma de Bachillerato (Agropecuario, Ciencias, Comercio, Contabilidad, Gestión Institucional, Humanidades, Letras, Maestros y Pedagogos, Servicio, Tecnológico General y Turismo).
Se exceptúan los técnicos.
Una fotografía tamaño carnet.
Una carpeta de 8½" x 14" color manila.

3. Además:

Obtener un índice mínimo de 1.25 en las Pruebas de Admisión (Psicológica, PCA y PCG).
Asistir al Programa General de Inducción a la Vida Universitaria: "Conoce tú Universidad" y al Curso de Ética.

Entregar todo una vez aprobadas las pruebas a solicitud de la oficina de admisión.

Decano
Dr. Hernando Franco Muñoz

Vice Decano
Mgter. Francisco Flores Villa

Secretaria Administrativa
Lcda. Judith Loré

Director de Admisión
Mgter. Camilo Rodríguez Quirós

Horario de Atención
8:00 a.m. a 12:00 m.d.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



4 Años

Licenciatura en CIENCIA POLÍTICA

ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



La Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, fue fundada por el presidente Ramón Valdés, a través del Decreto N° 7 de 25 de enero de 1918, como dependencia de la Facultad Nacional de Derecho, inicio labores en el Instituto Nacional y funcionó hasta 1930.

La Escuela Libre de Derecho, por su parte, fue inaugurada en 1929 e inició funciones en 1930 hasta 1935, como iniciativa privada de Demetrio Porras y Américo Valero.

La Universidad de Panamá, fue fundada en 1935, por medio del Decreto N° 29 de 29 de mayo de dicho año, la carrera de Derecho o “Licenciatura en Leyes” era distinta a la “Licenciatura en Artes con Especialización en Ciencias Políticas y Economía”.

Posteriormente al transcurrir los años, la Facultad de Leyes se convertiría en Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

FUNDAMENTO LEGAL

La creación de la carrera de Ciencia Política está contenida en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias: artículo 8 de la Ley N° 24 de 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; y artículos 2, 10, 40 (g) y 48 (c) del Estatuto Universitario aprobado en Reunión N° 22-08 del Consejo General Universitario.

JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ofrece, a partir del año académico 2014, la Licenciatura en Ciencia Política.

Actualmente, se viene impartiendo la Licenciatura en Ciencia Política, con la finalidad de ayudar a formar a los profesionales que se requieren en este campo y que estos puedan contribuir al desarrollo y progreso que necesita el país, con argumentación y visión de las políticas públicas acordes a la realidad actual.

Es importante señalar, que esta profesión se enmarca al desarrollo de la Ciencia Política como área autónoma y trascendente del conocimiento social, tanto en el plano local, nacional e internacional.

CAMPO LABORAL

Los profesionales de la carrera de Ciencia Política, podrán laborar en:

Instituciones del Estado.

Empresas Privadas.

Partidos Políticos.

Diferentes Gremios o Sindicatos ya sean educativos, laborales, médicos, etc.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Medios de Comunicación.

Organizaciones Nacionales e Internacionales.

Enseñanza e investigación en diferentes centros educativos (colegios públicos o privados, universidades) entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales en Ciencia Política, interesados en ampliar sus conocimientos teóricos, metodológicos; mejorar sus capacidades de análisis e investigación académica y socioeconómica-política.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la problemática social, política y económica del país por medio de la investigación científica en materia de Ciencia Política.
- Desarrollar las habilidades de liderazgo para la solución de conflictos políticos, económicos y sociales, que se presentan en el ámbito local, nacional e internacional.
- Promover la educación continua en todo lo relacionado con la Ciencia Política en el ámbito nacional e internacional.

PERFIL DE INGRESO A LA CARRERA

- El interesado en adquirir el título debe poseer:
- Inclinação por las Ciencias Sociales y Humanas.
- Dominio en temas de cultura en los ámbitos socio-histórico.
- Conocimientos generales sobre la situación política, social y económica actual del país.
- Destreza en el uso de herramientas informáticas.



Instagram:
facultadderechoupma